



RESOLUCION N° 14319

VISTO:

El expediente CO-0062-00813973-5 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. García, Ricardo César – D.N.I. N° 13.476.169, solicita plan de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle French N° 2.039, identificada bajo el padrón N° 0063422.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 16/17 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 31 (reverso) la Dirección de Rentas informa que la deuda actualizada del padrón de referencia es de Pesos Cinco Mil Novecientos Veintiséis con Veintiún Centavos (\$ 5.926,21) en concepto de deuda en gestión judicial, honorarios profesionales y deuda en gestión administrativa.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. García, Ricardo César – D.N.I. N° 13.476.169, un convenio de pago a largo plazo, por la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Veintiséis con Veintiún Centavos (\$ 5.926,21) de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle French N° 2.039, identificada bajo el padrón N° 0063422.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios



RESOLUCION N° 14319

profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas